



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

ACTA 09/2017

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO

DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2017.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Luis María Sánchez Ciudad (GMPP)

SRS. CONCEJALES:

D. Donato Morena Alcaide (GMPP)

D. Juan Bautista Ciudad Rodríguez (GMPP)

D. Rocío Alcaide Pardo (GMPP)

D. Óscar Calvo Molina (GMPP)

D^a. Amparo Flox Flox (GMP SOE)

D. Amador Caballero Naranjo (GMP SOE)

D. Fulgencio Flox Rodríguez (GMM)

D. Fernando Caballero Ciudad (GMM)

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Juan Carlos García Sánchez

En Aldea del Rey, siendo las veinte horas y cinco minutos del día indicado, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio de Usos Múltiples, al carecer de espacio habilitado al efecto en la Casa Consistorial por falta de espacio, los concejales anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario-Interventor de la Corporación, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el Orden del Día.

Comprobado por Secretaría-Intervención la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 90.1) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la Sesión, y a continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

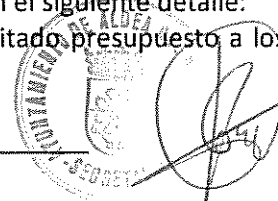
1º.- APROBACIÓN DE BORRADOR DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.-

Se presenta para su aprobación el borrador de acta de sesión 8/2017 de 30 de noviembre de 2017.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros del Pleno Corporativo, preguntándose si se desea formular alguna observación o rectificación.

Por doña Amparo Flox Flox, en calidad de portavoz del Grupo Socialista, se indica que su voto será favorable, pero apunta diversas consideraciones y aclaraciones a sus intervenciones con el siguiente detalle:

a) Respecto a la adquisición de mobiliario técnico reitera que no se han solicitado presupuesto a los industriales de la localidad.





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

b) Reitera su petición de mayor información sobre el destino de la subvención municipal al equipo de fútbol local.

c) Respecto a la problemática del velatorio, indica que existía consenso entre los grupos municipales para la construcción de dicha instalación en los terrenos colindantes al Cementerio Municipal.

d) Reitera su petición de una comisión de Empleo para valorar y reformar las bases de los planes de empleo y las bolsas de trabajo de futuro.

e) Y finalmente indica que en la próxima sesión de la Comisión informativa de Hacienda planteará la propuesta de su grupo sobre modificación de la ordenanza fiscal sobre licencias de apertura de establecimientos.

Por don Fulgencio Flox Rodríguez, en calidad de portavoz del Grupo Mixto, se indica su voto favorable a la aprobación del borrador del acta.

Por don Juan Bautista Ciudad Rodríguez, en su calidad de portavoz del Grupo Popular, se indica el voto a favor de su grupo a la aprobación del borrador antedicho.

Se acuerda aprobar el borrador de acta citado por unanimidad de los corporativos presentes procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en la regla tercera del artículo 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- (PL019/17) APROBACIÓN DE PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA 2018 JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y PLANTILLA DE PERSONAL.-

Por la Presidencia se procede a dar detalles sobre el proyecto de Presupuesto Municipal para 2018 y esencialmente indica que la inversión está centrada en la ejecución del proyecto de rehabilitación del Palacio de Clavería.

Es un proyecto técnico que se ha elaborado con las indicaciones de la Intervención Municipal, y es un proyecto realista que cubre las necesidades básicas municipales. Añade que una vez cerrado el ejercicio presupuestario de 2017 y en base al remanente de tesorería resultante, se convocará una reunión de la Comisión de Hacienda para que los tres grupos puedan consensuar otras inversiones con cargo al remanente que se pueda utilizar respetando los parámetros de estabilidad y regla de gasto.

Indica que se producen variaciones en varios servicios en función de las necesidades detectadas, así como se asumen las obligaciones municipales en base a los convenios suscritos con otras Administraciones.

Da detalle de la reducción en Servicios Sociales atendiendo a los convenios suscritos con la Consejería de Bienestar Social.

Procede a desglosar el presupuesto por capítulos de ingresos y gastos y detalle de algunos programas de gasto.

Y en materia de empleo indica que será con el Remanente de Tesorería donde se podrá hacer un mayor esfuerzo.

Aprovecha para indicar a los portavoces que, a fin de hacer un debate más fluido, se tendrán unos quince minutos por intervención, con la flexibilidad que proceda.

Cede la palabra a don Juan Bautista Ciudad Rodríguez, en calidad de portavoz del Grupo Municipal Popular, el cual indica que su grupo muestra conformidad con el proyecto de Presupuesto para 2018, sin añadir nada al respecto.

La Presidencia cede la palabra a doña Amparo Flox Flox en su calidad de portavoz del Grupo Municipal Socialista que pasa a formular las siguientes consideraciones:

Como punto inicial expone que en las aprobaciones de anteriores presupuestos siempre se ha indicado que el siguiente proyecto de presupuesto se confeccionaría en colaboración con los grupos de la oposición, cuestión que no ha sido respetada.

Indica que este proyecto de presupuesto no varía en exceso con los anteriores presupuestos, y considera que no se tienen en consideración la situación y realidad de la localidad. Los fondos se distribuyen





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

como si fuera una empresa y hay que hacer políticas presupuestarias que busquen mejoras en la calidad de vida de los vecinos, mejorando la gestión recaudatoria.

Por su parte indica que su idea de presupuesto es tendente a mejorar el bienestar de los aldeanos y de todos los colectivos que integran la población.

Cuando su grupo propuso una bajada de la presión fiscal, el equipo de gobierno alegó que los servicios se tenían que mantener, pero recientemente se ha producido el cobro de una tasa de 60 euros por regularización catastral, y a pesar de que no es a iniciativa municipal, debería tener repercusión local por el incremento de ingresos que deben producirse en la recaudación. Por la Secretaría-Intervención se le indica que el impacto de dicha regularización catastral no se puede trasladar aún al presupuesto por cuanto no se tienen datos de dicho impacto y hasta el día 1 de enero siguiente que se aprueben los correspondientes padrones no se pueden realizar un estudio del impacto económico para el Ayuntamiento, que se incorporará al presupuesto vía modificación de créditos.

Retoma la palabra doña Amparo Flox Flox para indicar que sigue notando la falta de políticas sociales que favorezcan a los vecinos y a las asociaciones locales, y especialmente en materia de sectores de igualdad de género y formación de empleo para desempleados.

También se notan las carencias presupuestarias en materia de tercera edad, con bajada en los programas que se desarrollan, sin perjuicio de los convenios suscritos con otras administraciones.

Reitera la necesidad de afrontar un debate sobre la gestión de los planes de empleo y sus regulaciones.

Indica que los créditos presupuestarios previstos para parques y jardines se establecen un leve decremento no justificable.

Lamenta no ver que se hayan establecido políticas para promocionar el crecimiento poblacional en la localidad.

Y finaliza con una serie de propuestas de políticas sociales sobre servicios complementarios para la tercera edad que considera factible, siendo contestada que existe un límite competencial claro en materia de servicios sociales especializados.

Por la Presidencia se cede la palabra a don Fulgencio Flox Rodríguez como portavoz del Grupo Mixto, expone que no considera pertinente limitar el tiempo de intervención en el asunto de mayor transcendencia de la actividad municipal del año.

Por la Presidencia se le indica que será flexible en el tiempo de exposición.

Retoma la palabra don Fulgencio Flox Rodríguez, exponiendo datos comparativos de presupuesto de ejercicios anteriores con referencia al proyecto de presupuesto presentado, e indica que existe un incremento global de unos 150.000 euros, añadiendo que se mantiene un Remanente de Tesorería que se debería utilizar.

Observa una subida en retribuciones del personal, pero indica que no es que esté en contra sino que debería haberse planteado en la Comisión de Personal, siendo contestado que la subida es la prevista en el acuerdo del Gobierno con los Sindicatos para 2018 que está pendiente de aprobar por la Ley de Presupuestos del Estado, pero que, presupuestariamente, debe tenerse en consideración.

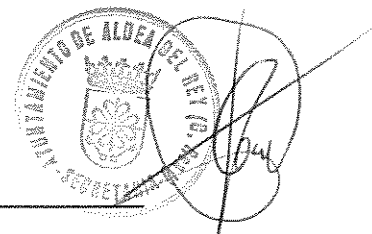
Sobre Servicios Sociales detalla un decremento de créditos presupuestarios que se suma a las bajadas de los ejercicios anteriores.

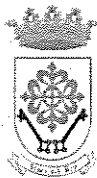
En relación con alumbrado público indica que ahorrar no es apagar una farola cada tres, y añade que no observa la inclusión de actuaciones de eficiencia energética.

Respecto a las aplicaciones presupuestarias correspondientes a parques y jardines indica que considera poco las partidas previstas para un adecuado mantenimiento.

Indica que sobre el servicio de abastecimiento de agua potable hay pocas inversiones previstas en mejora del servicio que solucionen los problemas de presión en diferentes calles de la localidad y pasa a detallar algunas calles afectadas.

Se plantea un breve debate al respecto.





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Reitera la bajada del esfuerzo presupuestario en materia de Servicios Sociales como resultado de los convenios suscritos con otras Administraciones pero indica que serán los más desfavorecidos los que vean limitadas sus posibilidades.

Sobre los servicios de CAI y Ludoteca se observa un incremento retributivo, siendo contestado que dichas retribuciones están en función del número de horas que prestan los monitores y que al haberse incrementado el número de niños asistentes, conlleva una ampliación de horario de prestación.

Indica que para la Alcaldía son preferentes las actuaciones respecto del Palacio y el Colegio Público por los incrementos observados en el proyecto de Presupuesto.

Por la Presidencia se indica que el incremento está motivado por la subvención obtenida del Ministerio de Fomento para la rehabilitación del Palacio.

Don Fulgencio Flox Rodríguez retoma la palabra para exponer que las actuaciones en el Palacio son una obsesión de inversión pero gestionada con retraso en función del inicio del expediente de la subvención obtenida.

Pasa a exponer su opinión sobre la gestión de camino verde o vía verde, indicando que es una inversión que no genera beneficios directos y que el gasto previsto debería llevarse a cabo en el Camino de la Higuera que realmente es una inversión beneficiosa para los vecinos de la localidad, añadiendo que se debería efectuar una actuación de compra o expropiación de la vía verde a Adif. Reitera que el equipo de gobierno se acuerde del camino de la Higuera.

Reitera que ha observado un incremento en materia retributiva con relación a los monitores deportivos y culturales, y añade que no está de acuerdo con la gestión de la Bolsa de Trabajo ya que considera que se debería renovar para dar cabida a nuevos candidatos y facilitar la rotación de los monitores.

La Alcaldía le indica que existe una bolsa de trabajo desde principio de la legislatura con todos los que se presentaron a la convocatoria y con una vigencia de la Bolsa de cuatro años, es decir hasta finalizar la presente legislatura.

Se plantea un breve debate entre los presentes.

Por don Fulgencio Flox Rodríguez añade que por lo menos se ha conseguido regularizar la situación de los monitores con el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de Seguridad Social.

Respecto al Área 4 de gasto, indica que se ha incrementado en Turismo e indica que se deben valorar los resultados, y sin obviar que se ha mejorado, pero lo deseable es que las visitas al Castillo acabaran en el pueblo ya que daría movimiento económico a la localidad.

Por el Sr. Alcalde se indica que se ha incrementado sensiblemente el nivel de visitantes al Castillo así como al Palacio, buscando una mejora de la oferta turística en general.

Se plantea un breve debate.

Retoma la palabra don Fulgencio Flox Rodríguez, que pasa a comentar la escasa inversión en materia de caminos, siendo contestado por la Presidencia que dicha inversión se verá incrementada en unos 80.000 euros fruto de un convenio de la Junta y la Diputación para reposición y mejora de caminos vecinales.

Por don Fulgencio Flox Rodríguez se indica que en materia de ingresos indica que existe una mayor presión fiscal ya que hay menos población y se deben mantener el mismo nivel de servicios y pone un ejemplo sobre que un servicio se mantiene con menos usuarios, y estos deben aportar más, es decir, que existe una grave incidencia de la merma de población en los presupuestos al tener que distribuir los gastos entre menos habitantes.

Seguidamente procede a la lectura de un escrito de explicación de la intención de voto de su grupo, que se incorpora literalmente, inclusive con el tipo de letra suministrado a esta Secretaría-Intervención, con el siguiente detalle:





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

"ARGUMENTARIO DEL VOTO A LOS PRESUPUESTOS DE 2.018

DE NUEVO HOY NOS ENCONTRAMOS EN LA SESION PLENARIA Y EXTRAORDINARIA DE LAS MAS IMPORTANTES QUE PUEDE TENER UNA CORPORACION MUNICIPAL; LA PRESENTACION, EL DEBATE, LA VOTACION Y LA APROBACION SI PROCEDE DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO 2.018 DEL AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL REY.

SIENDO PARA NUESTRA POBLACION LA BASE DE EJECUCION , LA HOJA DE RUTA Y EL SOPORTE LEGAL Y ECONOMICO PARA LLEVAR A CABO LAS POLITICAS Y ACCIONES DEL EQUIPO DE GOBIERNO, EQUIPO ESTE QUE GOBIERNA ESTA LEGISLATURA (2.015-2.019) CON LA MAYORIA ABSOLUTA SURGIDA DE LAS URNAS DEL 52% Y CON UN DIFERENCIAL DE 78 VOTOS SOBRE LOS 1.316 VOTANTES. Y QUE EN DEFINITIVA SON LOS MÁXIMOS RESPONSABLES DEL FUTURO DE NUESTRA POBLACION Y EN BUENA PARTE DE CADA UNO DE LOS ALDEANOS Y ALDEANAS.

SR. ALCALDE, CONCEJALES DEL EQUIPO DE GOBIERNO Y RESTO DE LA OPOSICION; COMO PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO CIUDADANOS Y COORDINADOR DE CIUDADANOS EN NUESTRA LABOR DE CONTROL Y EXAMEN, CRITICA A LA LABOR DE SU TRABAJO; UNA VEZ TRANSCURRIDO Y CON CRECES EL ECUADOR DE LA LEGISTURA, EL BALANCE DE SU GESTION TENEMOS QUE DECIRLES QUE HA IDO DE MAL EN PEOR, HEMOS IDO AÑO A AÑO ,MES A MES Y DIA A DIA, EMPEORANDO Y HACIA ATRÁS EN ABSOLUTAMENTE LA INMENSA MAYORIA DE LOS CAMPOS; TANTO EN ACCION SOCIAL, COMO EN SERVICIOS PUBLICOS BASICOS O EN ACTUACIONES ECONOMICAS.

EN ROMAN PALADINO, SR. ALCALDE, HOY EN ALDEA DEL REY DESPUES DE 2,5 AÑOS DE SU GESTION SOMOS MENOS, ESTAMOS PEOR, TENEMOS MENOS TRABAJO, MENOS EMPRESAS, PAGAMOS MAS IMPUESTOS, MENOS SERVICIOS, MENOS ACTIVIDADES Y POR SUPUESTO NO TENEMOS NINGUNA SEÑAL DE QUE ESTO VAYA A CAMBIAR CON USTEDES; CON UDS. EN EL EQUIPO DE GOBIERNO, ESTE PUEBLO NO TIENE FUTURO.

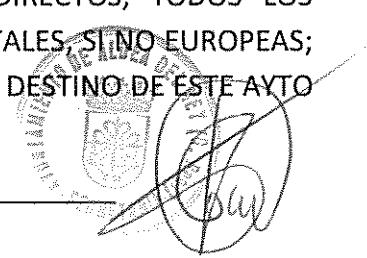
USTEDES HAN DEMOSTRADO SR. ALCALDE, QUE NO TIENEN EQUIPO, QUE NO TIENEN PROYECTO, QUE NO TIENEN CAPACIDAD DE GESTION, NI IDEAS, NI SOLUCIONES, ES MAS, CREEMOS QUE UDS. NI SIQUIERA HAN SIDO CAPACES DE DETECTAR LOS AUTENTICOS PROBLEMAS DE LOS ALDEANOS, POR LO TANTO COMO VAN A TENER O SABER LAS SOLUCIONES.

SR. ALCALDE, YA DIJO UD. AL PRINCIPIO DE LA LEGISLATURA, AQUÍ EN UNA SESION PLENARIA Y TRAICIONANDOLE EL SUBCONSCIENTE, QUE HABIA TENIDO UN SUEÑO; HABRA SOÑADO CON CONVERTIR A ALDEA DEL REY EN LA CIUDAD DEL TURISMO. CASI NADA!!!!

LA QUERIA UD. COMPARAR CON ALMAGRO, CON CUENCA, CON TOLEDO, CON BENIDORM, CON TORREMOLINOS, CON SAN SEBASTIAN O ACASO CON BARCELONA.

ALDEA DEL REY LA CIUDAD DEL TURISMO Y CLARO CON ESOS MIMBRES UD. HA QUERIDO HACER NO SE QUE CESTA, QUE SIGUE Y SIGUE Y SIGUE CON SU OBSESION Y A LA VEZ CON SU ERROR.

TODO POR EL PALACIO DE CLAVERIA; TODOS LOS RECURSOS DIRECTOS, TODOS LOS INGRESOS, TODAS LAS SUBVENCIONES, PROVINCIALES, REGIONALES O ESTATALES, SI NO EUROPEAS; PARA EL PALACIO, EN DEFINITIVA TODOS LOS ESFUERZOS ECONOMICOS Y SU DESTINO DE ESTE AYTO Y SU POBLACION VAN ENCAMINADOS A UN ERROR.





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

UN ERROR DE DIAGNOSTICO Y UN ERROR EN EL TRATAMIENTO, UN ERROR DE CONCEPTO, SINCERAMENTE, SR. ALCALDE, UD. CREE QUE EL PRINCIPAL PROBLEMA DE LOS ALDEANOS, ES RECONSTRUIR EL PALACIO DE CLAVERIA?, A CUANTOS ALDEANOS LES GUSTA EL SUEÑO QUE EL PALACIO DE CLAVERIA A ESTAS ALTURAS, EN ESTOS DIAS Y EN ESTOS AÑOS DE DIFICULTADES ECONOMICAS Y SOCIALES REALES Y TAN GRAVES CON POCO MAS DE 300 PERSONAS DADAS DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL, SOBRE UNA POBLACION DE 1.700 CREE QUE LA SOLUCION A LA DESPOBLACION Y EL PARO , A LA FALTA DE EMPRESAS, AL CIERRE DE LOS NEGOCIOS UN MES SI OTRO TAMBIEN, ES REHABILITAR EL PALACIO DE CLAVERIA.

NO SE DA CUENTA DEL DAÑO QUE ESTA HACIENDO A LA POBLACION, NO SE DA CUENTA, QUE INCLUSO SU MISMO EQUIPO DE GOBIERNO SE VE LIMITADO POR LOS PROPIOS RECORTES DE SUS PRESUPUESTOS, DONDE INCLUSO TENEMOS LAS CARENCIAS MAS BASICAS COMO EL ABASTECIMIENTO DEL AGUA POTABLE, LA EFICIENCIA EN EL ALUMBRADO PUBLICO, LOS CAMINOS RURALES, LA PROMOCION ECONOMICA, LA SUBIDA CONSTANTE DE TASAS E IMPUESTOS AÑO A AÑO, SOLO CON EL AFAN RECAUDATORIO DEL PALACIO DE CLAVERIA.

HAY VIDA DESPUES DEL PALACIO SR. ALCALDE, POR SI LE SIRVE DE ALGO EN LOS AÑOS DEL BOOM ECONOMICO Y DE LA BONANZA ECONOMICA EN UN PUEBLO DE NUESTROS ALREDEDORES, TAMBIEN UN AYUNTAMIENTO COMPRO Y ACONDICIONO UN PALACIO PARA CONVERTIRLO ENTRE OTROS EN HOSPEDERIA Y RESTAURANTE; YA ENTONCES LO QUE ACABO ESE AYUNTAMIENTO QUE FUE ENDEUDADO POR EL PALACIO Y SU ACONDICIONAMIENTO.. Y SI NO QUE LE PREGUNTEN AL CORTE INGLES, POR EJEMPLO.

ACASO PIENSA UD. QUE CUANDO ACABE DE INVERTIR LOS SIGUIENTES 800.000 EUROS EN LOS AÑOS QUE YA LLEVAMOS, CERCA DE 1.800.000 EUROS INVERTIDOS EN LOS ULTIMOS AÑOS ENTE LA COMPRA DE LA PARTE QUE NO ERA PUBLICA Y LAS DISTINTAS FASES DE REHABILITACION QU NO SE ACABA NINGUNA; OTRO MILLON O MAS QUE LE QUEDA, CREE UD QUE VA ESTAR EL PROBLEMA RESUELTO. PUES NO!!!! NI MUCHO MENOS.

EN EL MEJOR DE LOS CASOS SE PODIA TOCAR MADERA E IR BUSCANDO UNA EMPRESA DE FUERA QUE QUIERA GESTIONARLO PARA ACABAR ARRUINANDO EN MATERIA ECONOMICA LOS BARES Y RESTAURANTES QUE QUEDAN VIVOS EN LA LOCALIDAD.

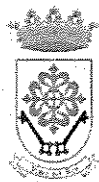
Y ADEMAS HABRIA CONSEGUIDO UD. CON LOS AHORROS DE LOS ULTIMOS 10 AÑOS, CON TODAS LAS SUBVENCIONES POSIBLES DARLE UD. A UNA EMPRESA DE FUERA UN NEGOCIO ACABADO SIN EXPONER NI UN EURO, PARA SU EXPLOTACION Y ENRIQUECIMIENTO.

MIRE SR. ALCALDE SABE UNA COSA QUE TENEMOS SEGURO, QUE SI FUERA CON SU DINERO NO COMETERIA ESTE DISPARATE, SI FUERA CON SU DINERO LO INVERTIRIA O LO GESTIONARIA DE OTRA FORMA.

SR. ALCALDE HAY MUCHAS DIFERENCIAS QUE NO SON IDEOLOGICAS ENTRE SU CONCEPTO DE LA POLITICA LOCAL Y LA NUESTRA, COMO MUESTRA UN BOTON;

- CON SU GESTION DEL PP EL COLEGIO SE HA POLITIZADO, NOSOTROS DESDE CIUDADANOS HUBIERAMOS LUCHADO POR QUE 1º Y 2º DE LA ESO NO SE HUBIERA MARCHADO DE ALDEA.





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

- USTEDES CREAN BOLSA DE EMPLEO CON PERIODO DE 6 MESES BUSCANDO LA ELECTORALIDAD, NOSOTROS BUSCAMOS TRABAJO ESTABLE.
- USTEDES HACEN UNA VIA VERDE EN LOS QUIÑONES (HACER PUÑETAS) NOSOTROS APOSTAMOS POR UNA VIA VERDE EN EL CAMINO DE LA HIGUERA
- USTEDES SE AHORRAN TRABAJO Y PRIVATIZAN EL SERVICIO DE LA PISCINA, NOSOTROS SEGUIMOS APOSTANDO POR UN SERVICIO PUBLICO DE LA PISCINA MUNICIPAL, CONTROLADO" LO QUE FUNCIONA NO HAY QUE CAMBIARLO"
- USTEDES TODOS LOS INGRESOS DEL CASTILLO DE CVA. LO DESTINAN AL PALACIO, NOSOTROS LO REINVERTIRIAMOS EN EMPLEO.
- EL TAXI PARTICULAR VIRTUAL SIN SERVICIO, NOSOTROS BUSCARIAMOS UNA EMPRESA QUE LE DE CONTINUIDAD AL SERVICIO,
- EL TANATORIO, EL PUNTO DE INFLEXION, CHAPUZA Y NEGOCIACION OSCURA, NOSOTROS HABRIAMOS BUSCADO LO SOLUCION PARA QUE LA CONSTRUCCION SEA EN LOS TERRENOS DEL CEMENTERIO SI O SI
- FIESTAS, CADA VEZ MAS POBRES, SIN CABEZA, POCO ATRACTIVAS, Y LA UNICA QUE LES QUEDA SALVANDO LOS HILOS PORQUE NO LA GESTIONAN, TAMPOCO HACEN MUCHO POR SU FOMENTO, COMO ES LA SEMANA SANTA, NOSOTROS CREEMOS QUE UNAS FIESTAS DEBEN DE SER DEL AGRADO DE TODOS LOS VECINOS Y VISITANTES, OFRECER ALGO PARA QUE LA GENTE SE QUEDE O VUELVA.
- USTEDES SE GASTAN 2 MILLONES EN EL PALACIO DE CLAVERIA SIN NADA ACABADO Y SIN NADA QUE BENEFICIE AL PUEBLO, NOSOTROS HUBIERAMOS INVERTIDO 1 MILLON EN CREAR UN POLIGONO DE 30.000 M2 PARA CREAR EMPLEO.

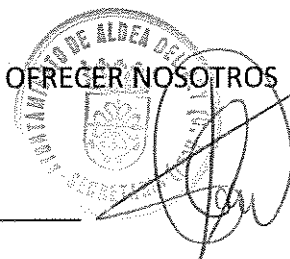
MIRE SR. ALCALDE HAY VIDA, EN LA SOCIEDAD Y EN EL FUTURO FUERA DE LA HISTORIA Y LA RECUPERACION DE UN BIEN DE INTERES CULTURAL.

EN CORRAL DE CVA. A MENOS DE 30 KM DE AQUÍ, EN UN PUEBLO DE APROXIMADAMENTE 1000 HABITANTES, UNA EMPRESA VA A INVERTIR 39 MILLONES DE EUROS EN UNA PLANTA FOTOVOLTAICA, (LANZA DIGITAL 18 DE DICIEMBRE 2018) EMPRESA PHOTOSOLOAR MEDINA 4. EL COMIENZO ES INMINENTE; SABE USTED LA RIQUEZA QUE VA A CREAR UNA EMPRESA ASI EN LA CONSTRUCCION, EN LA EXPLOTACION Y EN LAS PROPIAS ARCAS MUNICIPALES AÑO A AÑO SOLO DE IBI??? DONDE ESTABA UD. SR ALCALDE, PENSANDO EN EL PALACIO???

SABE USTED SR ALCALDE QUE LOS NUEVOS PROPIETARIOS DEL AEROPUERTO DE CIUDAD REAL YA HAN FIRMADO CONVENIOS DE COLABORACION CON LAS POBLACIONES DE BALLESTEROS, CAÑADA, VILLAR DEL POZO, CORRAL DE CVA, INCLUSO, POZUELO DE CVA, ¿?? ¿ DONDE ESTABA UD. SR. ALCALDE, PENSANDO EN EL PALACIO???

SABE USTED QUE ALGUNAS DE ELLAS ESTAN PREPARANDOSE PARA OFRECER SUELO PARA CONSTRUIR VIVIENDAS O UN POLIGONO A 0 EUROS???

SR. ALCALDE HAY MAS SALIDAS ADEMÁS DE LAS SUYAS. ¿Qué PODEMOS OFRECER NOSOTROS A CUALQUIER EMPRESA PARA VENIR A INSTALARSE?. NADA!!!





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

POR CIERTO ESTE VERANO PASADO TUVO USTED LA OCURRENCIA, PERDONE POR LA EXPRESION, PERO AL FINAL HA QUEDADO EN ESO, EN CREAR UNA MESA DE TRABAJO "SOS SALVEMOS ALDEA". Y SE LE OCURRE INVITAR A LA TV DE CASTILLA LA MANCHA, NO SE PARA QUE?? SI PARA DECIRLE A TODO EL MUNDO QUE LLEVAMOS 50 AÑOS SIN QUE VENGA NINGUNA EMPRESA A ESTE PUEBLO (LE FALTO AL PERIODISTA PREGUNTARLE ¿PERO HA BUSCADO ALGUNA? O SI ALGUNA HA VENIDO O QUIERE ESTAR ¿LE HAN TRATADO UDS A PATADAS O LE HAN QUERIDO ECHAR?.) LA RESPUESTA ES NO.

ADEMAS SE PUDO VER, SEGÚN COMENTARIOS DE LA MAYORIA DE LA GENTE QUE ACUDIO A LA PRIMERA Y UNICA OPERATIVA REUNION; QUE ESTABA UD. SOLO, SIN EQUIPO, SIN IDEAS Y SIN SOLUCIONES. EVIDENTEMENTE A LA SIGUIENTE REUNION NO ACUDIMOS CASI NADIE, Y HAY SE ACABO TODO.

SR. ALCALDE SOLO LE HICIMOS UNA MINIMA PETICION POR NUESTRA PARTE: PIDA PRESUPUESTO PARA QUE AL MENOS TENGAMOS UN PROYECTO PARA PODER HACER ALGUN DIA, ESTE UD. O NO, AUNQUE NOS DEJE LA HERENCIA DE HABERSE LAPIDADO TODOS NUESTROS RECURSOS EN EL PALACIO EN AL MENOS SABER LO QUE NOS COSTARIA COMPRAR, CONSTRUIR Y DOTAR DE SERVICIOS UN POLIGO INDUSTRIAL CON UNA PRIMERA FASE DE UNOS 30.000 M2. AUNQUE YA SE LO DECIMOS NOSOTROS, APROXIMADAMENTE 1 MILLON DE EUROS (LA MITAD DE LO QUE NOS LLEVAMOS GASTADOS Y PRESUPUESTADOS EN EL PALACIO), ADEMAS LE RECUERDO QUE TENEMOS CASI MEDIO MILLON DE EUROS EN EL BANCO, ASI NO TENDRIAN QUE IRSE LAS POCAS EMPRESAS QUE QUEDAN A ALMAGRO, CALZADA O CIUDAD REAL.

ES MUY SENCILLO, PALACIO Y BANCO NO/ POLIGONO, EMPRESAS Y FUTURO SI.

POR CIERTO ESTAMOS PERDIENDO MAS DE 50 PERSONAS DEL CENSO CADA AÑO, ENTRE EL 2.010 Y EL 2.017: ESTA OCURRIENDO DE NUEVO EL EXODO DE FAMILIAS ENTERAS (CON NOMBRES Y APELLIDOS), MAS DE 10 A MADRID, CIUDAD REAL, BARCELONA Y VALENCIA, COMO HACE MAS DE 50 AÑOS.

COMO DECIAMOS ANTES, RARO ES EL MES DONDE NO NOS ENTERAMOS DONDE SE CIERRA UN NEGOCIO O SE TRASPASA, POR SI NO LO SABIA, HAY CASI 100 VIVIENDAS EN NUESTRA POBLACION (CASI EL 20% QUE SE VENDEN); LA GENTE CON EDAD DE TRABAJAR, EL UNICO FUTURO Y ESPERANZA QUE TIENEN ES ESPERAR QUE LE TOQUE LA LOTERIA DE QUE SALGA A TRABAJAR A LAS CALLES , QUE ESO DECIMOS UNA VEZ MAS ES "PAN PARA HOY Y HAMBRE PARA MAÑANA".

LA GENTE JOVEN NO TIENE DONDE IR Y SE ACABA DEMASIADO PRONTO YENDO A ESTUDIAR, A PRACTICAR DEPORTE O DE PASEO FUERA DEL PUEBLO.

CON ESTE PANORAMA QUE NOS DEJA UD. PRINCIPALMENTE ESTOS DOS AÑOS Y MEDIO Y SEGÚN ESTOS PRESUPUESTOS, CON CADA VEZ IMPUESTOS MAS CAROS Y MENOS SERVICIOS, Y DONDE TODOS LOS INGRESOS SON PARA INVERTIRLOS EN EL PALACIO, SOLO NOS QUEDA DECIRLE QUE NO.

CON TODO MI RESPETO SR. ALCALDE, SUPONGO QUE UD, DE HISTORIA, DE EDUCACION, CULTURA, NO LE DIGO QUE NO, DIOS ME LIBRE, SEGURO QUE ES UD. UN PROFESIONAL... PERO





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

CORREN OTROS TIEMPOS NUESTRO PUEBLO NECESITA CAPACIDAD DE GESTION Y USTED EN ESTE ASUNTO CERO PATATERO.

POR LO TANTO NUESTRO VOTO ES NO; Y HOY NO ES NO; MAÑANA YA VEREMOS, DE USTEDES DEPENDE."

Por la Alcaldía-Presidencia se indica que de los males detallados por don Fulgencio Flox Rodríguez, algunos son responsabilidad de su gestión cuando estaba en equipos de gobierno de legislaturas anteriores, porque el actual equipo de gobierno lleva dos años y medio de responsabilidad con herencias adquiridas que se han debido gestionar. Y añade que es significativo que siendo el proyecto de presupuesto muy similar al Presupuesto de 2017, en el de 2017 se abstuvieran y ahora votarán en contra.

Añade que, por su parte, se ha aplicado el régimen de organización municipal con un talante conciliador y flexible, pero que debe considerarse una aplicación más rigurosa.

Por don Fulgencio Flox Rodríguez se indica que si es una especie de amenaza y la Alcaldía-Presidencia se comenta que no, que será una aplicación de la legalidad más consecuente.

Se generaliza un breve debate.

El Sr. Alcalde-Presidente centra el debate y somete a votación el asunto.

De conformidad con los informes de la Intervención Municipal y sometido a debate y votación, el Pleno corporativo, con el voto a favor de los cinco miembros del Grupo Popular, y el voto en contra de los dos miembros del Grupo Socialista y de los dos miembros del Grupo Mixto,

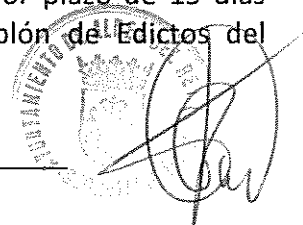
ACUERDA:

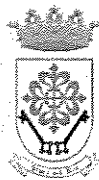
PRIMERO.- Aprobar inicialmente el proyecto de Presupuesto General para el ejercicio de 2018 del Ayuntamiento, las Bases de Ejecución del Presupuesto, junto con los anexos correspondientes y la Plantilla de Personal, y cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

RESUMEN DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS PERSONAL	662.628,79
2	GASTOS CORRIENTES	569.100,00
3	GASTOS FINANCIEROS	150,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	122.800,00
6	INVERSIONES	175.000,00
	TOTAL	1.529.678,79

RESUMEN INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	548.878,79
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	28.400,00
3	TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	303.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	529.100,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	14.500,00
7	TRANSFERENCIA CAPITAL	105.000,00
	TOTAL	1.529.678,79

SEGUNDO.- Someter el acuerdo que se adopte a información pública por plazo de 15 días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento para que los interesados puedan formular reclamaciones.





AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

TERCERO.- El Presupuesto General se entenderá definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

3º.- (PL020/17) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE INCLUSIÓN DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL EN EL PROCEDIMIENTO DE GOBERNANZA DE INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA.-

Por la Secretaría-Intervención se procede a la lectura de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente detalle literal:

" El pasado 3 de mayo de 2017 se publicó en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha el Decreto 31/2017, de 25 de abril, por el que se establece el procedimiento de gobernanza de Inversión Territorial Integrada (ITI) de Castilla-La Mancha para el periodo de programación para la aplicación en Castilla-La Mancha de la estrategia europea sobre Inversiones Territoriales Integradas (ITI) que según él supondrán una inversión entre 2014/2020.

En la misma se establecen las zonas y los municipios donde se podrán distribuir los 490.609.802 euros, reseñándose en un anexo de localidades donde no aparece Aldea del Rey.

El pasado 30 de noviembre de 2017, las Cortes de Castilla-La Mancha, establece en su Disposición Final segunda un plazo de 6 meses para aprobar por el Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la delimitación geográfica de las zonas prioritarias.

Por todo lo cual

El Pleno del Ayuntamiento de Aldea del Rey insta al Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a que:

- Proceda a aprobar una modificación del anexo contenido en el Decreto 31/2017, de 25 de abril, por el que se establece el procedimiento de gobernanza de Inversión Territorial Integrada (ITI) de Castilla-La Mancha para el periodo de programación para la aplicación en Castilla-La Mancha de la estrategia europea sobre Inversiones Territoriales Integradas (ITI) que según él supondrán una inversión entre 2014/2020, incluyéndose a Aldea del Rey.

- Incluya a Aldea del Rey en el Decreto que deberá ser aprobado conforme a lo establecido en la Ley 5/2017 de estímulo de Zonas Prioritarias en Castilla-La Mancha, en su Disposición Final Segunda."

Por la Presidencia se dan explicaciones del contenido de la moción, indicando que se han excluido zonas como Puertollano y Montes Norte, y considera que nuestra situación socio-económica exige que este Pleno se posicione sobre nuestra inclusión en esta iniciativa económica.

Se plantea un breve debate.

Sometida a votación la moción presentada, y con el voto favorable de los nueve concejales de la Corporación, se acuerda:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para que proceda a aprobar una modificación del anexo contenido en el Decreto 31/2017, de 25 de abril, por el que se establece el procedimiento de gobernanza de Inversión Territorial Integrada (ITI) de Castilla-La Mancha para el periodo de programación para la aplicación en Castilla-La Mancha de la estrategia europea sobre Inversiones Territoriales Integradas (ITI) que según él supondrán una inversión entre 2014/2020, incluyéndose a Aldea del Rey.

SEGUNDO.- Incluya a Aldea del Rey en el Decreto que deberá ser aprobado conforme a lo establecido en la Ley 5/2017 de estímulo de Zonas Prioritarias en Castilla-La Mancha, en su Disposición Final Segunda.

Y no existiendo más asuntos a tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos, de lo que como Secretario-Interventor, doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

